



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16/5/2003

VISTO:

El Expediente N° 17.273/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 108/03-CS/UNPA se crea el Comité Directivo de la FM 99.9 Radio Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que conforme lo establecido en el Artículo 2º de la citada Resolución se propone avalar la designación de la Lic. Mónica LANGONI como suplente de la Decana y de los docentes Lic. María Andrea RUIZ y el Lic. Alfredo FERNANDEZ como representantes de esta Unidad Académica, atento a que ambos son Licenciados en Comunicación Social y se desempeñan en el dictado de la Asignatura “Comunicación Radiofónica y Taller” de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social;

Que puesto a consideración en Acto Plenario se aprobó por unanimidad la designación de las personas citadas precedentemente;

Que se deberá elevar al Consejo Superior para su tratamiento;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AVALAR la designación de la Lic. Mónica LANGONI (D.N.I. N° 10.502.490) como suplente de la Decana y de los docentes Lic. María Andrea RUIZ (D.N.I. N° 20.784.453) y el Lic. Alfredo FERNANDEZ (D.N.I. N° 17.267.510) como representantes de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

455